



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N° **L 3 1 4 - 2 4**

03 JUN 2024

Salta,
Expediente N° 12.453/23

VISTO la Resolución N° D-125/24 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir 2 (dos) Becas de Formación para alumnos avanzados de la Universidad Nacional de Salta y alumnos de Medicina UNT – Sede Salta para cumplir funciones como Tutor Par en el Servicio de Orientación y Tutoría de esta Facultad, con una carga horaria de 20 horas semanales (cuatro horas diarias) y cuyo monto de estipendio mensual será equivalente al básico de un Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución CS-N° 368/23 – Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

Que luego de efectuado el llamado, se confecciona el acta de cierre de inscripción de interesados a fs. 19.

Que constituidas las Comisiones de Becas, se efectúa la Evaluación de Antecedentes y Entrevista de los postulantes, con el siguiente orden de mérito (fs.21 a la 29):

1. CRUZ, Daiana Romelia
2. CONTRERAS LEON, Magali Milagros
3. MENDEZ, Ana Cristina
4. ZAMBRANA VARGAS, Pamela Marisel

Que el Sr. Decano tomó conocimiento y autoriza la designación de las estudiantes CRUZ y CONTRERAS LEON, primera y segunda en el orden de mérito, a partir del 27 de Mayo de 2.024.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a la **Srta. Daiana Romelia CRUZ**, D.N.I. N° 40.467.273 - L.U. N° 617904, alumna de la Carrera de Licenciatura en Nutricion, como Becaria de Formación de la Facultad de Ciencias de la Salud, para desempeñar funciones en el Servicio de Orientación y Tutoría de esta Facultad, con una carga horaria de 20 horas semanales, cuyo



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N° [3 1 4 - 2 4

03 JUN 2024
Salta,
Expediente N° 12.453/23

monto de estipendio mensual será equivalente al básico de un Auxiliar Docente de Segunda Categoría (Resolución CS. N° 368/23), a partir del 27 de Mayo de 2.024 y por el término de doce meses discontinuos, según consta en la Res. N° D-125/24.

ARTICULO 2°: Designar a la **Srta. Magalí Milagros CONTRERAS LEON**, D.N.I. N° 42.554.716 - L.U. N° M51822441, alumna de la Carrera de Medicina, como Becaria de Formación de la Facultad de Ciencias de la Salud, para desempeñar funciones en el Servicio de Orientación y Tutoría de esta Facultad, con una carga horaria de 20 horas semanales, cuyo monto de estipendio mensual será equivalente al básico de un Auxiliar Docente de Segunda Categoría (Resolución CS. N° 368/23), a partir del 27 de Mayo de 2.024 y por el término de doce meses discontinuos, según consta en la Res. N° D-125/24.

ARTICULO 3°: Establecer que la Srta. CRUZ y la Srta. CONTRERAS LEON, realizarán las siguientes tareas según Resolución N° D-127/24:

- Atención de consultas de estudiantes: personales, telefónicas, vía mail y a través de la red social Facebook y la página Web del Servicio.
- Organización de Espacios de Tutorías entre pares para el acompañamiento del cursado y finalización de asignatura de primer año.
- Acompañamiento a grupos de estudiantes en la realización de actividades y demandas (gestión de becas, Tarjeta Saeta, Progresar, Salud Universitarias, Biblioteca, etc.).
- Diseño y Publicidad de eventos organizados por el servicio.
- Administración de la página de facebook del servicio.
- Participación en espacios de formación interna.
- Participación y difusión en Talleres y encuentros realizados por el Servicio.
- Realización de tareas internas de Servicios.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

7 3 1 4 - 2 4

0 3 JUN 2024

Salta,
Expediente N° 12.453/23

ARTICULO 4°: Dejar aclarado que la imputación del gasto que demande la presente designación se efectuará en las siguientes partidas:

- 026-004-012 (Beca de Formación)
- 026-004-025 (Canon Banco Patagonia)

ARTICULO 5°: Establecer que la presente designación se encuadra en lo dispuesto por la Resolución N° CS -368/23.

ARTICULO 6°: Hágase saber y remítase copia a: Interesadas y Dirección General Administrativa Económica, parra su toma de razón y demás efectos.-

sh
img
mcia

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa